PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena 2 de Agosto de 2021

Señor (a)
Libardo E. Sarmiento G.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2231073**
Cargo del supervisor: Profesional 02
Dependencia Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Julio del año 2021

Referencia: No 2231073 del año 2021

JULIO CESAR GAMBOA VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.663.059 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **Treinta y un millones doscientos sesenta y dos mil pesos**. ($31.262.000)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
		FEBRERO	15	38.500	4	60	2.310.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	20		4	80	3.080.000
		MAYO	20		4	80	3.080.000
		JUNIO	20		4	80	3.080.000
		JULIO	11		4	44	1.694.000
		AGOSTO	21		4	84	3.234.000
		SEPTIEMBRE	22		4	88	3.388.000
		OCTUBRE	20		4	80	3.080.000
		NOVIEMBRE	20		4	80	3.080.000
		DICIEMBRE	12		4	48	1.848.000
TOTAL			203		4	812	**31.262.000**

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad por horas, en COCINA, para la vigencia 2021

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Se realizó la elaboración del portafolio con las especificaciones técnicas requeridas.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D1
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Hasta el momento no se ha programado ninguna reunión de parte de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	Al momento no he realizado ningún plan de mejoramiento.	
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación	Me encuentro certificado en la norma “Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normatividad.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUC

	presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.		TORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D4
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	El contrato se viene cumpliendo teniendo en cuenta todos los lineamientos del sistema SIGA.	
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Se presenta reporte de afiliación y pago de seguridad social mes de Junio.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D6
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Uso de los EPP, al igual que vestuario adecuado a mi labor.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada	Afiliacion a ARL	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORES

	Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).		CONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Se presenta certificado de afiliación. ARL Riesgo ll	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Uso de chaqueta y gorro.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%

			2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	CERTIFICADO MEDICO PREOCUPACIONAL	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Compromiso de SST Firmado	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FF

	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Se realiza inducción a SST.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FH
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato		
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D7%2FJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad	Al momento no se ha asistido a ninguna reunión programada.	

	y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.		
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Evaluación Siga mes de Julio.	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D8
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Evidencia subida al Drive	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D9
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como	Pantallazo de la aceptacion del contrato en el SECOP II	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&origi

	también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.		nalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D10
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		

13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta mensual de evidencias	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D13
14	Las demás que le sean asignadas.	Informe mensual de ejecucion del contrato	https://sena4.sharepoint.com/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1614613783321&or=OWA%2DNT&cid=d9ad766d%2D1d8e%2Da7d4%2De5bf%2Dfb02bdbb6ddd&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9JTlNUUlVDVE9&viewid=7a558ea6%2Db6cd%2D4a6d%2Daaa4%2Dc6b8032a2ca4&id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FJULIO%20CESAR%20GAMBOA%2F6%2E%20JULIO%2FESPECIFICAS%2FE%2D14

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 21051968 expedida en Asopagos, Correspondiente al mes de Junio del año 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
Julio Cesar Gamboa Villamizar
Contratista
C.C. No. 1.098.663.059

Recibí a satisfacción:

Firma
Libardo Eugenio Sarmiento Garcia
Supervisor(a) Contrato 2231073 de 2021
Profesional 02